BASES DE LA PROMOCIÓN

GANA UNO DE LOS 50 LOTES DE PRODUCTO DE MARCA PROPIA QUE SORTEAMOS ENTRE UNA SELECCIÓN DE EMPRESAS Y COLECTIVOS.

1.- OBJETO

EROSKI, S. COOP. con domicilio social en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF.- F20033361, sociedad cabecera del Grupo EROSKI de distribución, con establecimientos comerciales de gran implantación a nivel nacional, dedicada a la venta al por menor de bienes de consumo a través de Hipermercados y Supermercados, que operan bajo distintos formatos y enseñas, desea sortear entre los clientes de los establecimientos comerciales EROSKI que se indican en el apartado segundo siguiente los premios que se enumeran en el apartado 5 siguiente.

El objeto de esta promoción es premiar a los/las socios/as EROSKI club adscrito/as al colectivo **Federación de familias numerosas HIRUKIDE** dentro del programa de Empresas y Colectivos EROSKI club durante la vigencia de la presente promoción y en los términos y condiciones previstos en estas Bases.

2.- AMBITO DE LA PROMOCION

Esta promoción está dirigida a los trabajadores y asociados de una selección de Empresas y Colectivos pertenecientes al programa Empresas y Colectivos EROSKI club, entre los que están los/las asociados/as pertenecientes a la **Federación de familias numerosas HIRUKIDE** dentro del programa de fidelización Empresas y Colectivos de Eroski club.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La promoción se realizará durante el mes de septiembre 2021.

4.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Participarán en el sorteo objeto de esta promoción todos los/las asociados/as adscritos a **Federación de familias numerosas HIRUKIDE** en el momento del sorteo y que cuenten con una tarjeta de fidelización EROSKI club.

El sorteo del premio que se indica en el apartado 5 siguiente se realizará entre todos los socios que durante el período de esta promoción pertenezcan a la **Federación de familias numerosas HIRUKIDE y cuenten con una**

tarjeta EROSKI CLUB, sin ningún tipo de requisito más.

La participación en esta promoción es automática y completamente gratuita, asignándose a cada asociado/a un número conforme al orden de alta **Federación de familias numerosas HIRUKIDE**

Los premios de la presente promoción corresponderán al/a la titular del número de orden, de la manera que se ha indicado en el párrafo anterior.

5.- PREMIOS.

Los premios para sortear en la presente promoción son los siguientes:

- *50 lotes de 50€ en productos de marca propia 100% libres de grasa de palma o en lo que quieras.

Los premios se distribuirán aleatoriamente entre una selección de empresas y asociaciones adscritas al programa Empresas y Colectivos EROSKI club.

Los premios, en ningún caso, podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o canje a petición del/del ganador/a.

Nadie podrá resultar ganador/a de más de un premio. En caso de serlo, el/la ganador/a hará suyo el primero y no tendrá derecho a ninguno de los posteriores.

*El premio consiste en un ingreso en la Tarjeta Eroski Club del titular por valor de 50€.

6.- SORTEOS OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Una vez terminada la promoción, conforme a las fechas estipuladas en el punto 3 se procederá a realizar el sorteo de los premios indicados en el apartado 5 anterior.

El sorteo se realizará el **1 de octubre del 2021**.

Federación de familias numerosas HIRUKIDE listará a todos sus asociados y compartirá con **EROSKI** el número total de asociados para incluirlos en el sorteo como participantes junto el resto de los participantes de la selección de empresas y asociaciones.

EROSKI, S.COOP. procederá a elegir al azar, mediante la herramienta random.org, entre los números asignados a los participantes un total de 70 números.

Los 50 primeros números se corresponderán con los/as ganadores/as y los 20 siguientes se corresponderán con los/las suplentes. Como se ha indicado, esos 50 agraciados lo serán del total de empresas y asociaciones participantes, no exclusivamente de **Federación de familias numerosas HIRUKIDE**

EROSKI, S.COOP., compartirá con la **Federación de familias numerosas HIRUKIDE** los números premiados y será **Federación de familias numerosas HIRUKIDE** quien comunique a los ganadores que han sido premiados. La aceptación del premio por parte de los asociados **Federación de familias numerosas HIRUKIDE** supone la conformidad con que **Federación de familias numerosas HIRUKIDE** comunique a **EROSKI** los datos correspondientes a la numeración de la tarjeta EROSKI club, con la única finalidad de que **EROSKI** pueda ingresar el premio en la tarjeta EROSKI club de los ganadores.

Si no resultara posible contactar con los/as ganadores/as o renunciaran al premio, se procederá de igual forma con los suplentes en estricto orden de extracción hasta la entrega del premio.

En caso de que procediendo de la forma indicada no pudiera/n ser entregado/s alguno/s de los premios, el sorteo quedará desierto respecto del/de los mismos/s.

7.- CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL

1.- Tal y como se ha indicado, la participación en esta promoción es automática y gratuita. El premio, en ningún caso, podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación o canje a petición del/de la ganador/a.

2.- La aceptación del premio por parte del/de la ganador/a implicará que autoriza a EROSKI, S.COOP. a comunicar su nombre y dos apellidos en la revista de socios EROSKI CLUB, en la página web www.eroski.es, cualesquiera otras webs del Grupo EROSKI y redes sociales (esencialmente, a efectos de que todos/as los/as participantes sean conocedores/as de la identidad de los/as ganadores/as y suplementes de la promoción), sin que éste/a tenga derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

Asimismo, con la aceptación del premio, el/la ganador/a consiente a ser fotografiado/a y/o grabado/a, en su caso, en el transcurso de la entrega del premio y/o durante su disfrute y a que EROSKI, S.COOP. pueda divulgar gratuitamente dicha/s imagen/imágenes a través de los medios referidos en el párrafo primero de este punto, así como en cualquier soporte publicitario o promocional en el que se haga referencia a la presente promoción y/o a los programas de fidelización EROSKI CLUB, en el plazo de un año desde finalizada la misma.

3.- EROSKI, S. COOP. queda eximida de toda obligación o compensación para con los/las participantes si, por causa de fuerza mayor o imperativo legal, hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los/las participantes.

4.- EROSKI, S. COOP. no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza

mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos) o bien por una deficiente prestación del servicio por parte de las compañías suministradoras del mismo.

5.- EROSKI, S.COOP. se reserva el derecho a efectuar cambios en las Bases Legales que redunden en el buen fin de la presente promoción, así como a prorrogarla, acortarla y cancelarla cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases.

6.- En lo que respecta al premio objeto de esta promoción, le será de aplicación la normativa vigente en materia fiscal, procediendo EROSKI S.COOP., en caso de resultar obligada a ello de conformidad con lo establecido en la misma, a realizar el ingreso a cuenta correspondiente por tratarse de un premio en especie.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales de los/as ganadores/as serán tratados, en todo caso, confidencialmente y recopilados, en su caso, en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo EROSKI, S.COOP. titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Elorrio, Bizkaia, Barrio San Agustín, s/n y con CIF. - F20033361.

EROSKI, S.COOP. precisa de los datos identificativos de los/as ganadores/as con la finalidad exclusiva de gestionar la presente promoción y serán tratados únicamente a efectos de proceder a la entrega de los mismos.

El/la ganador/a que estuviera interesado/a podrá acceder, rectificar y cancelar sus datos dirigiéndose por escrito a EROSKI, S.COOP., Barrio San Agustín, s/n, 48230 Elorrio, Bizkaia con asunto Ref.: "**SORTEO DE 50 LOTES DE 50€ EN PRODUCTOS DE MARCA PROPIA 100% LIBRES DE GRASA DE PALMA. SEPTIEMBRE 2021**", adjuntando una copia de su DNI.

8.- El mero hecho de aceptar el premio objeto de la presente promoción conlleva la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de EROSKI, S.COOP. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente promoción finalizará transcurrido un mes desde su finalización.

9.- Estas Bases se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las mismas, EROSKI. S.COOP. y los participantes quedarán sometidos a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales que legalmente les correspondan.

10.- Bases accesibles en la sede de club de compras HIRUKIDE**.**

8.- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable y contacto	*Eroski S. Coop. B.º San Agustín s/n 48230 (Bizkaia). dpo@eroski.es*
Datos captados y plazo de almacenamiento	De los/las participantes: (i) Datos identificativos y de contacto. Una vez concluida la promoción el fichero será destruido. Del/la ganador/a: (i) Datos identificativos, imagen y de contacto. Los datos serán almacenados mientras el cliente siga siendo Socio de Eroski Club.
Finalidad y base jurídica del tratamiento	Gestionar la presente promoción y entrega de premios. Tratamiento por interés legítimo.
Ejercicio de derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, revocar consentimiento, oponerse a su tratamiento, limitar el mismo y/o solicitar la portabilidad de sus datos: a través de dpo@eroski.es
Más información sobre protección de datos	Política de Protección de datos de EROSKI CLUB-punto 10 de las Condiciones Generales-,